

▼

**Promulgación de la ley n° 19.799, sobre
el Virus de Inmunodeficiencia Humana y Beneficio Fiscal para
Enfermedades Catastróficas**

Muchas gracias.

Amigos y amigas:

Hace algunos años, Luc Montagnier, el científico que descubrió el agente causante del sida, señaló que "ninguna enfermedad, en la época contemporánea, nos ha impulsado tanto a interrogarnos sobre nuestra identidad, nuestros valores, nuestro sentido de la tolerancia y de la responsabilidad".

Creo que esto tiene que ver con la esencia de cada uno de nuestros países. Esta enfermedad, efectivamente, interroga a cada uno de nuestros países, de nuestras sociedades: ¿cómo nos organizamos en función de lo que son nuestros valores, la tolerancia que demostramos y la responsabilidad para hacer frente a este desafío de finales del siglo XX?

Hoy, aquí, a través de nuestro ordenamiento jurídico, estamos expresando la respuesta de nuestra sociedad, la respuesta de Chile, a una enfermedad que no sólo es una amenaza severa para la salud de los chilenos y de las chilenas. También nos interpela a cada uno de nosotros, a cada uno de los quince millones de chilenos, al plantearnos en qué medida somos capaces de reaccionar ante este flagelo.

Es cierto que nuestra respuesta al desafío del sida comenzó a discutirse el año 1994, 95, en el Congreso de 1997, a propuesta de algunos diputados que fueron expresión del sentir de la sociedad. Y ellos, los parlamentarios,

indicaron que se necesitaba una nueva propuesta, una política pública frente a una epidemia que existe, que es real y que hoy es la tercera causa de muerte en la población chilena de entre 20 y 44 años.

SIDA E INTOLERANCIA

Por ignorancia, por miedo, por prejuicio, los enfermos de sida han sido y son discriminados en nuestra sociedad.

Quiero dar sólo una cifra, que me ha impactado mucho, porque revela el grado de ignorancia, si así pudiéramos llamarla, de nuestra sociedad. En una encuesta que hizo la Fundación Ideas, el 30 por ciento de los encuestados afirmó que *los enfermos de sida deben ser alejados del resto de las personas*. Lo cual revela, simplemente, en un 30 por ciento de los entrevistados, ignorancia respecto de la enfermedad en sí; y también refleja cuánto tenemos que avanzar como país para que no haya un 30 por ciento de chilenos que piensan que la solución es alejar del resto de la sociedad a quienes padecen sida.

Ésos son los temas reales frente a los cuales tenemos que plantearnos como sociedad.

Es preocupante, entonces, que un porcentaje tan significativo de la población, casi un tercio de ella, opine de esta manera; una manera que nos lleva hacia otros paisajes, otros tiempos, hacia formas de enfrentar epidemias en el ámbito de la salud que creíamos absolutamente erradicadas.

Es esta realidad lo que explica la discriminación de que son objeto los enfermos de sida, que trae como consecuencia un costo emocional enorme para ellos, que se suma al costo de verse excluidos del trabajo por esa misma discriminación. Y esto último, como decía la ministra de Salud, también resulta en un incremento del gasto social, y en la pérdida para la sociedad del aporte que pueden hacer estas personas. Y para qué decir que este tipo de prejuicios nos quita humanidad, a cada uno de los chilenos y chilenas.

LA LEY

Es por todo lo anterior que creo tan importante esta ley, que nació por iniciativa parlamentaria. Así, hoy tenemos una normativa que establece como

▼

**Promulgación de la ley n° 19.799, sobre
el Virus de Inmunodeficiencia Humana y Beneficio Fiscal para
Enfermedades Catastróficas**

Sin embargo, a pesar del enorme esfuerzo fiscal, todavía faltan recursos para tratar en el sistema público a cerca de 400 personas que necesitan la triterapia. Es por esto que le estoy pidiendo a la ministra Bachelet que negocie una disminución mayor en los costos de la droga con los distintos laboratorios, y que analice la posibilidad de importar, o de fabricar en Chile, el genérico que permita enfrentar este mal. Al hacerlo, no estamos sino siguiendo lo que fueron los avances de la Conferencia de la Organización Mundial de Comercio en Qatar. Allí se planteó que, por causa de la OMC, iba a aumentar el costo de los medicamentos. No se ha dicho lo que, a mi juicio, es el avance más importante de esa Conferencia: el acuerdo respecto a que cuando hay situaciones en que está de por medio la salud pública, los Ministerios de Salud, los entes competentes, pueden decretar y autorizar la fabricación de genéricos.

En consecuencia, lo que estoy planteando es que la ministra tendrá que negociar con los laboratorios para una rebaja mucho más sustancial o, en su defecto, se autoriza la importación de genéricos o su fabricación en Chile, como lo han hecho otros países. Debemos reconocer cuando hay avances en el ámbito internacional. Lo que ocurrió en Doha, en Qatar, fue importante, fue producto de una larga lucha; y, en consecuencia, si eso es lo que allí se convino, estamos en condiciones de avanzar en esa dirección.

Es cierto, la medida descrita tiene que ver con el control de la enfermedad, pero la prevención es la clave. Como dijo la ministra, la prevención social, en tanto no tenemos todavía una vacuna para la enfermedad. Es en ese sentido que estamos haciendo un esfuerzo para aumentar, de una manera significativa, la campaña de prevención, en la cual estoy seguro podremos contar con todos los medios de comunicación.

No nos engañemos: tenemos que hacer un enorme esfuerzo en materia de prevención si queremos ser exitosos en las tareas de control respecto de aquellos que hoy día tienen la enfermedad.

En suma, yo quisiera rescatar tres elementos que me parecen esenciales de esta ley. Primero, su origen, su origen parlamentario y apoyado por todas las fuerzas del Parlamento; es decir, frente a este tema logramos definir una política nacional. Segundo, el que esta ley plantea la prevención, diagnóstico y control; vale decir, apuntamos a prevenir de una manera colectiva, y a curar, cuando corresponde. Y tercero, el que si asimilamos los avances en el

▼
**Promulgación de la ley n° 19.799, sobre
el Virus de Inmunodeficiencia Humana y Beneficio Fiscal para
Enfermedades Catastróficas**

un objetivo sanitario, cultural y social de interés nacional, la prevención, diagnóstico y control de la infección provocada por el VIH, así como la asistencia y el ejercicio libre e igualitario de los derechos por parte de las personas que viven con el virus, sin discriminaciones de ningún tipo.

Aquí hablamos de prevención, diagnóstico y control. Pero en muchos países ocurre que, ante el tamaño del desafío, el grueso de los esfuerzos va a prevención, y una vez que se genera un cierto diagnóstico, el control aparece como algo muy difícil de hacer y acometer. Frente a esto, quiero recalcar que Chile se plantea la prevención, un diagnóstico, pero también el control. Y de esta manera creo que estamos dando un paso a una sociedad mucho más humana.

También el papel de la sociedad civil, que se ha organizado en torno a este tema, ha sido esencial para llamar la atención y exigir una respuesta de la sociedad chilena. Los que cumplieron esta tarea, junto con organizarse, fueron desarrollando una legítima movilización para obtener respuestas a sus demandas y también para enfrentar, con valentía, aquellos comportamientos discriminatorios que todavía mantienen algunos sectores de nuestra sociedad.

Mediante esta ley que hoy promulgamos, nos hemos dado una herramienta poderosa para prevenir la expansión del virus, para eliminar la discriminación y, además, para establecer la forma en que se va a enfrentar este tipo de enfermedades catalogadas de catastróficas, y se las va a controlar.

Quisiera señalar que el presupuesto para exámenes y para los tratamientos con la triterapia, va a aumentar en el próximo año en un 30 por ciento, lo que equivale a un mayor gasto del orden de los 1.500 millones de pesos. Esto nos va a permitir entregar, en forma gratuita, drogas contra el virus a gran parte de los pacientes adscritos al sistema público, que deben ser tratados con este método. Es decir, el Ministerio de Salud financiará completamente el tratamiento de 3.100 personas, entre ellas 140 niños y un número similar de mujeres embarazadas.

Junto con ello, gracias a negociaciones con los laboratorios, el costo de los fármacos contra el sida debiera disminuir en más de 25 por ciento para los pacientes que se tratan en el sistema privado. De esta forma, vamos a estar en condiciones de aumentar la cobertura.

plano internacional, podemos plantearnos una nueva forma, más eficaz, de disminuir los costos de los fármacos para atacar la enfermedad, según lo he señalado. Con ello sólo estamos interpretando los avances de la comunidad internacional frente a este flagelo.

AGRADECIMIENTOS Y FELICITACIONES

Agradecemos a Fanny Pollarolo, María Antonieta Saa, Jaime Naranjo e Ignacio Walker, así como el ex diputado que nos acompaña, Vicente Sota, que hicieron la propuesta original, la cual luego se fue enriqueciendo por el aporte del resto de los parlamentarios, del Ministerio de Salud, por la participación de la Comisión Nacional del Sida, que se preocuparon de entregar asesoría, hacer aclaraciones oportunas y enriquecer este cuerpo legal.

Mis felicitaciones, entonces, por haber promulgado esta ley, y por las características que ella ha tenido. Mis felicitaciones también a las distintas organizaciones de la sociedad civil que han sido capaces de jugar un rol esencial para llamar a la conciencia de todos nosotros. Y, por qué no decirlo, a todas las organizaciones comunitarias, religiosas, que han sido capaces de hacer conciencia respecto a que la no discriminación y la tolerancia frente a esta enfermedad son esenciales; son parte de nuestra sociedad, de lo que queremos preservar.

Muchas gracias.